



FUNDACIÓN "SENADORA MARÍA LAVALLE URBINA"
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



POSICIONAMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI CON MOTIVO DE LOS CAMBIOS AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

Con la venia de la Presidencia

Compañeras y compañeros legisladores

El Grupo Parlamentario del PRI respeta la decisión del Presidente Enrique Peña Nieto de vetar el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Es una facultad que se encuentra prevista en el artículo 72 de la Constitución; el cual en su Fracción C, establece que el Poder Ejecutivo puede desechar cualquier proyecto de ley o decreto que sea sometido a su consideración.

En este caso, decidió hacer un veto parcial, especialmente en un tema que generó mucha controversia: la presentación de la 3 de 3 por parte de los empresarios.



FUNDACIÓN "SENADORA MARÍA LAVALLE URBINA"
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Estamos conscientes de que el Ejecutivo tomó su decisión para evitar que la redacción causara malas interpretaciones y hacer más ágil la instrumentación del Sistema Nacional Anticorrupción.

Sin embargo, queremos dejar en claro que en el Senado de la República, nunca fue nuestra intención que el citado artículo 32 de la Ley, obligará a los becarios del gobierno, a los beneficiarios de los programas sociales, a los investigadores del Sistema Nacional de Investigadores, a profesores que reciben apoyos del CONACYT, entre otros, a hacer públicas sus declaraciones de impuestos, patrimonial y de intereses.

Este fue un tema que de manera malintencionada se intentó colar al debate; para nosotros hubiera sido un completo despropósito y algo absolutamente fuera de lugar.



FUNDACIÓN "SENADORA MARÍA LAVALLE URBINA"
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



No tratemos de engañar a la sociedad. Cuando aprobamos el artículo 32 tuvimos como objetivo erradicar de fondo la corrupción; si de los funcionarios públicos que se dejan sobornar o utilizan su cargo para enriquecerse ilícitamente, pero también de aquellos empresarios que se han beneficiado indebidamente de las contrataciones.

Es decir, de todas aquellas personas físicas o morales que han realizado un "gran agosto" de las relaciones irregulares entre política y negocios.

Los senadores del PRI y del VERDE no nos cansaremos de insistir: la corrupción se da en dos vías, no únicamente del lado de los servidores públicos, eso debe quedar en todo momento claro.

El veto presidencial de ninguna manera le enmienda la plana al Congreso de la Unión, tampoco es un desencuentro entre los Poderes; todo lo contrario, es parte del diálogo republicano que caracteriza a nuestra democracia.



FUNDACIÓN "SENADORA MARÍA LAVALLE URBINA"
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Aceptamos las observaciones del Poder Ejecutivo; son razonables y atienden a un sector de la sociedad que muestra temor de que la publicidad de sus declaraciones fiscal, patrimonial e intereses, pongan en peligro su integridad física o la de su familia, la seguridad de su patrimonio o incluso salud.

Desde la máxima tribuna del país les decimos a los empresarios que entendemos sus preocupaciones y las compartimos; y haremos valer los derechos que nuestra Constitución establece en materia de privacidad y libertad personal.

Estamos reunidos en este periodo extraordinario de sesiones, precisamente para enmendar las imprecisiones o potenciales vacíos legales; incluso aquellas medidas que algunos han catalogado como "excesivas".



FUNDACIÓN "SENADORA MARÍA LAVALLE URBINA"
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Hoy, si bien es cierto que reformamos el artículo 32, también lo es que los empresarios no quedarán exentos de hacer públicos y transparentes los contratos que realicen con los entes públicos.

Que quede claro, todos los particulares vinculados con faltas administrativas graves, son sujetos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, tal como los señala en su artículo 4º.

Todo aquel empresario que realice negocios o contratos con alguna institución del Estado mexicano –sea gobierno, institución parlamentaria, empresa productiva del Estado, órgano constitucionalmente autónomo, el Poder Judicial, entre otros–, tendrá que sujetarse a los protocolos de actuación que emita el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.



El artículo 44 de la Ley la letra dice que "... aplicarán los formatos para que los particulares formulen un manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles Conflictos de Interés, bajo el principio de máxima publicidad y en los términos de la normatividad aplicable en materia de transparencia"

Todo aquel empresario que tenga negocios con el Estado – sea a través de contratos, licitaciones, adjudicaciones o cualquier prestación de servicios–, necesariamente tendrá que proporcionar información y someterse al escrutinio de la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y los órganos de control interno de las dependencias.

Estas instituciones en todo momento supervisarán que los protocolos de contratación pública sean cumplidos a cabalidad por parte de los empresarios.



FUNDACIÓN "SENADORA MARÍA LAVALLE URBINA"
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Toda esta información podrá ser consultada en la Plataforma Digital, la cual como en varias ocasiones ya se ha mencionado, será fundamental para detectar posibles actos de corrupción; y que de ninguna manera constituyen una violación a la vida privada o a los datos personales de las personas físicas o morales.

Compañeras y compañeros legisladores

Los senadores del PRI atenderemos con toda responsabilidad las observaciones realizadas por el Ejecutivo Federal, a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, pero también de un sector de la sociedad que pugnaba por eliminar las imprecisiones.

Refrendamos nuestro compromiso de construir leyes que tengan un impacto social y transformen a México. Sin duda, una de nuestras metas será combatir la corrupción de manera integral; desde el funcionario que se deja corromper y utiliza su cargo para realizar actos indebidos, hasta el particular que ofrece sobornos para beneficiarse.



FUNDACIÓN "SENADORA MARÍA LAVALLE URBINA"
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Un Sistema Nacional Anticorrupción no puede ser eficiente sólo sancionando a una parte. No podemos tener una idea maniquea de que los servidores públicos son todos malos y tampoco empresarios todos buenos.

En el Senado de la República estamos convencidos de que todos los mexicanos nos debemos de beneficiar; que salgan ganando las instituciones públicas y los empresarios, que al final de cuentas es lo que se busca con la expedición de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por ello, insistimos que es avance fundamental el hecho de que los particulares tengan que sujetarse a los protocolos de contrataciones públicas. Sin duda, un aspecto fundamental para erradicar y prevenir los múltiples actos de corrupción que existen en el sector público.

Por su atención muchas gracias
Es cuanto legislador Presidente